



# LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

Se publica los Jueves y Domingos  
Se suscribe por 3 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para  
Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de  
esta Ciudad.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SALAMANCA, RUA, 4.  
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno,  
los demas á 50 cents. línea.—Los suscritores disfrutará de la  
mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 línea  
gratis.

ANO I.

Jueves 5 de Setiembre de 1867.

NUM. 51.

## ACLIMATACION DE PLANTAS ÚTILES.

O fortunatos nimium, sua si bona  
norint,  
Agricolæ.  
P. Virgil. Georg. lib. II. v. 438-9.

Los vegetales viven y crecen por  
*intus susceptio* como los animales.  
La tierra les sirve de sosten ó apo-  
yo, y de ella por las esponjillas, y  
de los agentes atmosféricos toman  
alimento.

Por esto será tanto mayor el de-  
sarrollo de los vegetales, cuanto  
mejor sea el terreno que los ali-  
menta.

Y segun todos los agricultores  
antiguos y modernos, Columela,  
Jhoun, Duhamel y otros, el terreno  
mas feraz es el de un color oscuro  
subido, debido á su mucho *manti-  
llo*. Absorve mas los rayos solares,  
es mas poroso ó suelto, y no peca  
de arcilloso ni de calcareo. Bien lo  
acreditan su análisis y las sabrosas  
legumbres que dá.

Observando esto se convencerán el  
agricultor y el horticultor de que no  
siempre deben plantar los mismos  
vegetales, sino buscar constante-  
mente los de mas provecho y lucro  
que la índole del terreno permita, y  
aclimatarlos, es decir, crearles con-  
diciones análogas á las en que na-  
turalmente se desarrollan.

De este modo el cultivador asiduo  
podrá plantar la preciosa legumino-  
sa *indigofera de tintes*, que con su  
fermentacion dá el costoso *añil*, la  
crucifera *isatu tinetona* ó yerba pas-  
tel, que requiere un suelo cálido y  
feraz, y el *cactus opuntia, nopal* ó  
*higuera chumba* que apetece terreno  
húmedo y que alimentando con sus  
carnosas hojas la cochinilla, precio-  
so y póstumo insecto de tanto inter-  
és para los tintes, competiría de  
seguro en materia colorante con la  
del reino de Murcia.

Laboriosos agricultores, á voso-  
tros me dirijo. Tended una mirada  
compasiva á nuestro monte ya des-  
nudo de aquellos enormes castaños  
que antiguamente tanto purificaron  
los miasmas atmosféricos, dando á  
los seres vivientes el ozono y oxí-  
geno puros, absorbiendo para su  
crecimiento el carbono, librando á la  
ciudad (Bejar) de muchas enfermeda-  
des y epidemias, y siendo causa  
de la larga edad, hoy desconocida,  
que disfrutaban nuestros ascendien-  
tes. Derramad vuestro sudor culti-  
vando ese esqueleto agrícola. Re-  
cordad que la tierra jamás es in-  
grata, y rinde el duplo de vuestros  
afanes. Quemad esas malezas, que  
bien probado está que el carbon es  
nutritivo abono. Variad las planta-  
ciones. Fomentad especialmente las  
plantas tintóreas y medicinales.  
Vuestro trabajo será remunerado  
con usura y enjugado vuestro su-  
dor. La Agricultura es el manantial  
de la riqueza pública, y en aque-  
llos cultivos todos los vecinos de  
Bejar ganarian, porque tendrían en  
casa multitud de artículos que hoy  
piden al extranjero. Bien se ha di-  
cho que el primer azadonazo que  
recibió la tierra, fué el punto de par-  
tida ú origen de la civilizacion.

Obreros fabriles, tambien á voso-  
tros me dirijo. En las interrupcio-  
nes que desgraciadamente sufren  
vuestras tareas, sacudid la ociosi-  
dad y la embriaguez, cultivad ese  
campo tan ameno y feraz, y vereis  
aumentar vuestros ahorros, y respi-  
rareis un aire puro y saludable, y  
obtendreis frutos de vida, ópinos y  
sabrosos, y vivireis una vida cómo-  
da y llena de satisfacciones, y lejos  
de malas compañías y de los focos  
de corrupcion á que arrastra la ocio-  
sidad, gozareis de paz dentro y fuera  
de vuestros hogares. El terreno que  
se os ofrece es feraz, y á propósito  
para el cultivo de frutales en grande  
escala y de plantas tintóreas y me-  
dicinales.

Puede cultivarse en esta tierra y  
en grande escala el *papaver, ador-  
midera* ó *anapola real* que se re-  
produciría lozana; y si en la época  
de la florescencia se hacen incisiones  
en sus cúpulas, fluirá un liquido  
lechoso que es el ópio, producto que  
por sí solo valdría mucho mas que  
todas las patatas, cebollas y demás  
legumbres de nuestros huertos. Ver-  
dad es que tambien estos son frutos  
preciados y necesarios, pero hay  
campos incultos que hoy nada pro-  
ducen y donde la *adormidera* se da-  
ría muy bien.

Tambien deben plantarse *nogales*,  
aunque ya se conocen. Su fruto es  
muy estimado, su jugo da un tinte  
negro de mucha fijeza, su madera es  
muy preciosa, llena de caprichosos  
dibujos sobre todo en los trozos lla-  
mados *berrugas*, formados por las  
heridas del tronco y la trasvasacion  
del jugo, muy buscados para la  
construccion de muebles de lujo, y  
exportados por el extranjero en  
grandes cantidades anuales.

Es útil la *morera (morero alba)* y  
ella y la industria sedera deben fo-  
mentarse. Nuestro clima es á pro-  
pósito para el desarrollo del gusano  
y de su alimento.

Fatigad, agricultores y obreros,  
vuestra imaginacion en los ratos de  
ocio, y fijadla en cualquier ramo de  
la Agricultura, y esta ciencia vastí-  
sima os enseñará reglas infalibles  
para el cultivo de los campos, ins-  
trumentos que economicen la fuerza  
muscular del hombre, arados movi-  
dos por el vapor que están produ-  
ciendo maravillas en el extranjero,  
acequias que aprovechando todas las  
aguas fecundicen hasta los campos  
mas eriales, y herramientas y má-  
quinas en fin que abaraten, aumen-  
ten y mejoren la produccion.

(Puente del Cogosto.)

PEDRO TELLEZ.

Con pena hemos sabido que algu-  
na persona tan ilustrada como pia-  
dosa ha creído hallar condenables  
censuras de las prácticas de la Igle-  
sia, en el artículo sobre el rayo, sus-  
crito por nuestro apreciado colabora-  
dor el Sr. Carranza, y publicado en  
el núm. 49 de LA PROVINCIA.

No hemos tenido tiempo para es-  
cribir al Sr. Carranza sobre este

asunto y menos para recibir de él  
una esplicacion que de seguro sería  
cumplida y satisfactoria. Son harto  
conocidas sus sanas ideas, y no cor-  
remos peligro asegurando que al es-  
cribir las palabras *supersticion* y *fa-  
natismo* no quiso censurar los pre-  
ceptos y ritualidades de la Iglesia,  
que de seguro respetá, sino las preo-  
cupaciones vulgares tan distantes  
de las prácticas religiosas como de  
los adelantos científicos que—dicho  
sea de paso—se armonizan y mejor  
conciernen cada dia.

La Iglesia bendice las campanas y  
tiene preciosas oraciones para recitar  
cuando nos amagan una tormenta ú  
otros graves peligros.

Con esta ocasion recordamos que,  
con motivo de la costumbre, aun  
conservada en muchos pueblos, de  
repicar las campanas á la aproxima-  
cion de una tempestad, se ha discu-  
tido mucho sobre los inconvenientes  
que puede traer, en la práctica. Don  
Juan Gonzalez de Soto, rector del  
Seminario de Tarragona, por man-  
dado del Prelado de aquella metró-  
poli, redactó un erudito informe so-  
bre esta interesante cuestion fisica.  
El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de  
nuestra Diócesis publicó aquel infor-  
me en el Boletín eclesiástico del  
Obispado. Nosotros que tanto interes  
tenemos en que se generalicen las  
buenas doctrinas y las verdades de  
aplicaciones prácticas, tendremos  
mucho gusto en publicar el precioso  
informe del Sr. Gonzalez de Soto  
tan luego como la abundancia de  
materiales detenidos nos lo permita.

Segun nos han asegurado, ha si-  
do nombrado Canónigo Doctoral de  
esta Santa Basílica, á virtud de la  
oposicion de que hemos dado cuenta  
á nuestros lectores, el Lic. D. Ra-  
mon de Iglesias y Montejo, Presbí-  
tero, Canónigo Doctoral de la Cole-  
giata de Logroño. Es el agraciado  
natural de Segovia y de edad de  
treinta y seis años. Cursó en el Se-  
minario Conciliar de dicha ciudad,  
é incorporó sus estudios, hizo  
otros y recibió los grados corres-  
pondientes en la Universidad cen-  
tral. Verificó ya antes honrosas ope-  
siciones, y desempeñó, entre otros,  
los cargos de Fiscal del Tribunal  
Eclesiástico, Catedrático de Sa-  
grada Teología, Provisor y Vicario  
general, Subdelegado Apostólico  
Castrense, Secretario de Cámara,  
Fiscal Eclesiástico de la Subdelega-  
cion Apostólica castrense, y Vocal  
de Junta de Beneficencia provincial.  
Felicitemos al Sr. Iglesias y Monte-  
jo por la nueva y especial distincion  
de que ha sido objeto.

Nuestro estimado colega el *Bo-  
letín de primera enseñanza de esta  
Provincia* ha publicado, en sus úl-  
timos números, artículos sobre el  
importante asunto de las Bibliotecas  
populares, suscritos por los Señores  
D. Domingo Martin Vicente y Don  
Joaquin Hernandez Motilla.

Muy apropiado es tambien á la  
índole de LA PROVINCIA defender un

medio indispensable para propagar  
la enseñanza en los pueblos peque-  
ños, y sobre todo entre las clases  
poco acomodadas.

Si por medio de bibliotecas muni-  
cipales y de escuelas de adultos se  
fomentaran la enseñanza y el estu-  
dio en la grande escala que ya en  
otras naciones se han fomentado,  
muy otro sería el estado moral é in-  
tellectual de nuestro país.

Solo así correspondería hoy la  
provincia de Salamanca á las hon-  
rosas tradiciones que conserva aun,  
vinculadas en una de las Escuelas  
mas renombradas del mundo culto.

Todos sabemos que en el corto  
período de tres años se han estable-  
cido en Francia mas de 6000 biblio-  
tecas comunales, y que se han en-  
riquecido con cerca de medio millon  
de volúmenes mediante una sub-  
vencion del Estado.

Ahora bien, desconfiando, y no  
sin fundamento, de que en España  
se haga tan importante sacrificio,  
el Sr. Martin Vicente propone otro  
medio para formar entre nosotros  
escuelas municipales. Lo creemos  
aceptable, aunque insuficiente. Con-  
siste en que las Juntas provinciales  
autoricen que en las escuelas pro-  
vistas del material necesario, los  
maestros destinen á la adquisicion  
de libros para la biblioteca muni-  
cipal, la cantidad sobrante de lo que  
al primer objeto asigna la Real ór-  
den de 29 de Noviembre de 1858.

El Sr. Martin Vicente enumera  
algunos de los libros que en su en-  
tender debieran adquirirse preferen-  
temente, y las principales reglas  
que convendría adoptar para su dis-  
tribucion y uso.

Pero nosotros—y en esto pensa-  
mos con el Sr. Hernandez Motilla—  
no exigiríamos depósito para ga-  
rantir la devolucion de los libros  
prestados, tampoco cobraríamos re-  
tribucion por desperfectos al verifi-  
carse la devolucion, y fijaríamos los  
plazos mas largos para la tranquila  
y meditada lectura de los libros,  
siempre que fueran conciliables con  
el disfrute de los mas.

Un diario de Madrid sale á la de-  
fensa de la reciente medida de la  
direccion de estancadas prohibiendo  
la venta de la hoja de patata, bajo  
las penas impuestas al contrabando  
de tabaco, y en su abono dice lo si-  
guiente:

«Sabemos que ha sido y es objeto  
de apasionadas censuras la disposi-  
cion adoptada por la direccion ge-  
neral de rentas estancadas y loterías,  
prohibiendo todo tráfico que se hicie-  
ra y se intentara con la hoja de pa-  
tata, puesto que en algunos puntos  
se hacia de ella el mismo que del  
tabaco, y como tenemos la profunda  
conviccion de que aquella medida está  
muy en su lugar, nos consideramos  
obligados, aunque no lo necesite, de  
dar acerca de ella breves esplicacio-  
nes que hagan cambiar la opinion de  
los que han desconocido las podero-  
sas razones en que se funda.

La misma circular dice que *puede  
individualmente cualquiera usar en*

tal concepto lo que le parezca mejor. y por este lado nada tenemos que decir á los que hayan creído que la direccion propendia, ni siquiera pensaba en coartar la libertad que tiene todo el mundo de hacer dentro de su casa lo que tenga por conveniente, bajo el punto de vista legal; esto es, sin contribuir ni favorecer nada que exija la asociacion de ciertos elementos, para que á espensas de los derechos del Estado se constituya un medio de especulacion y de fortuna. Porque de tolerar este abuso, lo mismo habria que hacer con todo cuanto pudiera herir nuestras instituciones, y dejamos á la consideracion de los impugnadores de la prohibicion de que se trata los resultados de semejante funesto sistema.

Por esto, y porque la renta de tabacos es uno de los mas importantes elementos de nuestra administracion económica, es por lo que creemos, y con nosotros cuantos examinen con tranquilidad el hecho de que nos ocupamos, que la direccion ha hecho lo que debia en aplicar las leyes sobre contrabando á los que hagan de la hoja de patata un objeto de especulacion y comercio, puesto que hasta hoy no se ha usado en otro concepto que aquel que la misma circular espresa.

Partidarios de la lealtad en la polémica hemos copiado testuales los anteriores mas importantes párrafos de nuestro colega de la Capital. Al buen juicio de nuestros lectores nos encomendamos.

Digannos si lo antes dicho es bastante á justificar una R. O. que persigue y castiga como defraudadores de los derechos del Tesoro y como contrabandistas de tabacos, á cuantos *acopian, vendan ó transporten hoja de patata preparada ó en estado natural.*

En el número 47 de nuestro periódico dijimos que se trataba de crear en Béjar un Colegio de segunda Enseñanza, y hoy podemos asegurar de una manera cierta que ya se halla establecido, dando principio á las clases el 16 del actual, segun el reglamento vigente.

Nada tenemos que añadir sobre las ventajas que han de resultar de semejante institucion para los vecinos de aquella ciudad, por que harto conocidas son de todos.

Solo nos concretamos por lo tanto á felicitar á nuestros vecinos los bejaranos por haber apoyado en cuanto pudieron la institucion á que hacemos referencia, y á nuestro querido amigo D. Santiago R. Ramos por que creemos firmemente que encontrará premiados los esfuerzos que en provecho de la enseñanza hiciere, siguiendo constantemente el camino de la virtud y de la ciencia, como hasta hoy.

Está abierta la matricula de dicho establecimiento, desde el primero de este mes, en el mismo local en que se halla establecido el Instituto Industrial.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El primer tron compuesto de 40 personas ha atravesado el Mont-Cenis, desde Saint-Michel á Suiza. Las obras del Mont-Cenis exigen, sin embargo, todavía varios años de trabajos, pero la union de Francia é Italia se ha realizado ya prácticamente por medio de un sistema de rails continuado.

En Lisboa, á consecuencia del gran de-

sembarco de trigo, ha bajado dos cuartos la libra del pan.

El mundo entero conoce la infame traicion de Lopez en Méjico. No hay un alma honrada que en el fondo de su conciencia no haya condenado al hombre sin religion y sin fé que ha vendido por un puñado de oro la sangre de su protector y amigo, y que no le haya vaticinado un triste fin como castigo de su crimen.

La justicia de Dios se ha manifestado ya con todo su terrible poder, si hemos de creer á un periódico de Nueva-York. Lopez ha sido asesinado sufriendo la suerte que merecia por su infame conducta. Hé aqui los detalles que encontramos en la *Tribune* sobre este hecho:

«Lopez se alojaba en una fonda de Puebla. Un mejicano se dirigió á ella y preguntó por el coronel, quien en aquel momento se encontraba comiendo en la mesa redonda. El mejicano, sin decir una palabra, se sentó á la mesa frente á Lopez y estuvo contemplándolo algunos momentos. De repente se levanto y sacando del pecho un largo puñal, se arrojó sobre Lopez y le sepultó nueve veces en el pecho el arma homicida. El coronel cayó sin vida, y el asesino cojió el sombrero de la perchá, y se retiró exclamando: «Así debian ser castigados todos los traidores.»

Nadie trató, segun dice la *Tribune*, de detener al asesino.

En Valladolid se ha establecido la nueva industria de elaborar agarrás y sustancias resinosas cuya calidad puede sostener competencia con los similares que se importan del estrangero.

El día 20 del pasado se ha abierto en Oporto el palacio de cristal para la exposicion de los productos de agricultura. La compañía real de los ferro-carriles portugueses ha reducido los precios de transportes de mercancías.

El Gobierno de la república dominicana ha vendido la bahía de Samaná á los Estados-Unidos.

El *Morning-Post* anuncia que la Inglaterra hará una expedicion militar á la Abisinia, tan pronto como lleguen á la India los transportes necesarios. Sir Williams Napier mandará las tropas.

El *Boletín eclesiástico* de Jaen publica la real orden siguiente, relativa al arreglo parroquial:

«Excmo. Sr.: S. M. la reina (q. D. g.) como gran maestra y administradora perpétua de las ordenes militares, y deseando que para su día se halle debidamente preparado, se ha servido autorizar á V. E. para que en el arreglo parroquial de esa diócesis, comprenda las parroquias de dichas ordenes, enclavadas en la misma diócesis, sin que por esto se dé á V. E. ni se haga alteracion alguna en el ejercicio de la jurisdiccion, que ha de continuar como actualmente, hasta que tenga efecto la nueva circunscripcion de diócesis y la ereccion del coto redondo de las espresadas ordenes militares. Lo que de real orden digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso, 17 de agosto de 1867.—Roncali.—Señor obispo de Jaen.»

Despues de perdido un tiempo preciosísimo, y cuando ya debian estar muy adelantados los trabajos, resulta que los concesionarios de la línea férrea de Madrid á Malpartida, tratan de traspasar sus derechos á los Sres. Tamarit de Plaza y Aubry. En vista de estas injustificadas dilaciones, hay quien empieza á desconfiar de la realizacion de dicha obra, que tanto interesa á Estremadura casi incomunicada con el resto de España.

El *Temps* publica un análisis de las obras del desgraciado Emperador Maximiliano. Sus *Impresiones de viaje* le muestran poético, soñador, lleno de ambicion, noble y religioso. Encuétranse allí á cada paso alusiones singulares. Véase cómo habla

de un retrato de Carlos I de Inglaterra: 325 hs.: en Mogarraz, el Coto, Peñalbo y hecho por Van Dyck:

«Aparece vestido de luto, triste y amable, melancólico, consagrado á la desgracia. El porvenir ha echado como un velo sobre las facciones graves de Carlos. Foe una víctima de las mas elevadas, y solo puede acusarse de resignacion demasado pasiva á su destino. Peca por debilidad; pero me lo figuró infinitamente amable y delicado, no rígido y severo como Luis XVI. A ambos les fué dado, si no vivir, morir al menos virilmente. ¿Por qué tuvieron ambos esposas tan bellas y tan seductoras? ¿Por qué todo lo que es dulce, tierno, encantador está destinado á ser quebrantado y roto?»

¡Algo le anunciaba el corazón!

Para la concesion de la cruz de la orden civil de la Beneficencia será preciso en adelante, además de observarse lo prescrito para la formacion de esta clase de expedientes en real decreto y reglamento de 30 de diciembre de 1857, en el parecer de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Cada tres meses se publicará en la *Gaceta* oficial una relacion circunstanciada de las cruces que se hayan concedido.

Inglaterra persiste en su propósito de oponerse á que los súbditos británicos sean condecorados con una orden estrangera. Con motivo de la última distribucion de premios á los expositores, el emperador Napoleon concedió la cruz de la Legion de Honor á un honorable attorney, pero el rigorismo de las leyes inglesas no permitió á esto aceptarla.

El general Garibaldi ha declarado en una carta dirigida al Sr. Aldisto Sammió de Terracina, en Sicilia, que se adhiere al Congreso internacional de la Paz.

El mariscal frances, Forey, el que manda el ejército de ocupacion en Méjico, es halla gravemente enfermo, y se está curando por medio del *espiritismo*. Un zuaivo, Mr. Jacob, lo visita, lo saluda, le habla por conducto del *medium*, y... lo va á poner bueno.

Mientras entre nosotros se eleva la tarifa de correos hasta para el interior del reino, el duque de Montrose, jefe superior del servicio postal en Inglaterra, ha presentado á la Cámara de los lóres el importante convenio concluido con los Estados-Unidos de América, reduciendo á la mitad el precio de la correspondencia entre ambos países. «Su gracia, dice un periódico, en medio de los aplausos de la Cámara, anunció que este convenio dará por resultado el establecimiento del «servicio diario» entre Inglaterra y América.

REVISTA PROVINCIAL.

—En el partido judicial de Sequeros han sido exceptuados de la desamortizacion los siguientes montes pertenecientes á los pueblos que se espresan:

En la Alberca, la *dehesa*, 500 hectáreas: en Aldeanueva de la Sierra, *Baldío* y la *dehesa*, 160 hs.: en Arroyomuerto, los *Tollares*, la *dehesa* y *Fuente Castaño*, 336 hs.: en la Bastida, la *dehesa* y los *Navazos*, 340 hs.: en Cabaco, la *dehesa*, el *monte* y *Rabecero*, 4500 hs.: en Cepeda, *Mata del Rincon*, *Mata de las Eras* y el *Canchal*, 49 hs.: en Cereceda, la *dehesa*, *Fuente Castaño*, *Puntuentes*, *Mata del Conzujal* y *Mata de las Pozas*, 1090 hs.: en Cilleros de la Bastida, la *dehesa*, la *Cabeza* y *Monte Grande*, 100 hs.: en Endrinal, *Calamorra*, *dos dehesas* y *Baldío*, 560 hs.: en Escorial de la Sierra, la *dehesa*, la *Sierra*, la *Cabrera*, *Mata de Arroyo espeso*, y el *Maton*, 423 hs.: en Frades, *Sierra menor* y *Valdecarros*, 630 hs.: en Herguizuela de la Sierra, la *dehesa*, 55 hs.: en Linares, la *dehesa*, *Sierra mayor*, *Majada llana*, *Mata corcera* y *Mata Canchales*, 938 hs.: en Madroña, la *dehesa*, 35 hs.: en Membrive, la *Sierra*, la *dehesa* y *Bardal de Santa Cruz*, 480 hs.: en Miranda del Castañar, el *Robledal*, *Ladera de los Praditos*, y *Mata Cabrera*,

325 hs.: en Mogarraz, el Coto, Peñalbo y Santa Colomba, 520 hs.: en Monforte, Sierra de los Cuartos, 60 hs.: en Monleon, la *dehesa*, los *Alabones*, las *Rozas*, *Teso Grande* y *Costeras*, 838 hs.: en Nava de Francia, *dos dehesas*, *Rosas*, *Rocitas*, *Bardal* y *Lancha*, 866 hs.: en Navarredonda de la Rinconada, la *dehesa*, *Sierra mayor* y el *Cotorro*, 340 hs.: en Pinedas la *dehesa* y los *Palacios*, 258 hs.: en Rinconada, *Sierra mayor* y *dos dehesas*, 345 hs.: en S. Esteban de la Sierra, el *Baldío*, 800 hs.: en San Martin del Castañar, *Mata de la Corona*, 550 hs.: en S. Miguel de Valero, *Fuente Castaño*, 90 hs.: en Santibañez de la Sierra, *Teso de la Viña de Juan Paez*, 420 hs.: en los Santos, la *dehesa* y *Chorrera*, 4500 hs.: en Soto-Serrano, la *dehesa*, 450 hs.: en Tamames, *Altejos*, *Bardal* y *Ladera de la dehesa*, 780 hs.: en Tornadizo, *Mata de Arriba* y *Mata de Abajo*, 510 hs.: y en Villanueva del Conde, *Nuñoperro* 420 hs.: total 45798 hs.

Las especies arbóreas dominantes en estos montes son *quercus sessiliflora* y *tozza*, roble comun y matas de roble.

—En la Administracion de rentas estancadas de Fuente Guinaldo, mañana á las doce tendrá lugar la venta en pública subasta de setenta cajones de pino, procedentes de envases de tabacos, bajo del tipo de trescientas milésimas cada uno.

EFEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. Setiembre 6. 1598. El Ilmo. Sr. D. Pedro Junco y Posada, obispo de esta Diócesis, entró por primera vez en Salamanca con el caracter de Prelado. Habia estudiado ambos Derechos en esta Universidad.

7. 1529. Murió en esta Ciudad el honrado D. Pedro Jerique, canónigo de Salamanca, y que dotó doncellas y dejó aquí otras memorias. Su sepulcro se vé aun en la capilla de San Bartolomé ó de los Anayas del Claustro de la Catedral vieja, con inscripcion gótica y sin estatua.

CRONICA LOCAL.

—Nuestro buen amigo D. Ramon Medina y Arango ha sido nombrado Auxiliar de las cátedras correspondientes á la Seccion de Ciencias en el Instituto provincial de esta Ciudad. Lo celebramos de todas veras y creemos muy acertada la eleccion.

—Dice *La Esperanza*:

«Con grande sentimiento hemos sabido que acaba de fallecer en Barcelona, de resultas de una calentura tifoidéa, el P. Francisco Vinader, de la Compañia de Jesus, hermano de nuestro amigo el ilustrado juriconsulto, eminente escritor y diputado á Cortes D. Ramon Vinader. Las virtudes que adornaban al finado y sus grandes conocimientos en las ciencias exactas, y mas especialmente en la Astronomía, le habian adquirido grande reputacion, distinguiéndose por muchos conceptos en la esclarecida Orden, de cuya regla é institucion fue siempre el mas exacto observador.

Su muerte ha sido la del justo; y aunque es de esperar haya conseguido en la gloria el premio por que aspiró únicamente durante su vida, rogamos á Dios derrame sobre su alma los tesoros de la infinita misericordia, y la conceda el eterno descanso.»

—Nos han pedido muchas personas piadosas, que llamemos la atencion de quien corresponda, sobre la inconveniente costumbre de tener solo abierta una pequeña puerta de la iglesia de la Clerencia, cuando en los días de misa se celebra la de las once y media de la mañana. Acaso sirva bien esta sola puerta para la entrada de los fieles, pero como la misa de aquella hora es siempre muy concurrida, al salir hay grandes apreturas, muchas dificultades, dilaciones innecesarias, quejas muy fundadas y á veces escenas poco edificantes. El remedio es facilísimo en tan magnifico y desahogado templo.

—El domingo último se representó en el Teatro del Liceo, como habiamos anunciado, la conocida comedia del Sr. Larra, *Oros, Copas Espadas y Bastos*. Como aun no conocemos el personal de la nueva Compañia, no podemos decir sino que en general los actores estuvieron todos bastan-

te bien, sobresaliendo el Sr. Mata, á quien ya conoce y aprecia el público de esta Capital. La concurrencia no fué escésiva.

En los dos dias siguientes se han representado *La Carajada*, en que fué mucho y muy justamente aplaudido el Sr. Mata, y *Los Soldados de plomo*, ejecutada con bastante esmero.

Para anoche estaba anunciada *El Amor y El Interés*, comedia original del Sr. Larra.

—En la calle de Veracruz 1.ª, núm. 26, se admiten pupilos que cursen el primer periodo de Segunda enseñanza, y desde la edad de 10 años hasta la de 14 inclusive.

Estando al frente de esta casa el Profesor de Instrucción Primaria D. Eugenio G. Gonzalez, desea que todos los niños que se pongan bajo su dirección asistan con él á los Oficios Divinos en los dias de precepto, coman juntos y á una mesa con el objeto de inculcarles reglas de urbanidad durante este acto, paseen en su compañía y tengan unas mismas horas de estudio. En una palabra, todos los niños que se le recomien den serán vigilados en todos los actos de su vida de una manera especial y que tienda siempre á conducirlos por el camino de la virtud y la senda del bien. A fin de que todas estas ventajas puedan estenderse hasta las familias de menos recursos, las pensiones de pupilaje serán lo mas económicas posible.

—Por el Gobierno de esta provincia se ha publicado una circular llamando la atención «sobre un punto de reconocida importancia y de alta moralidad en la época crítica de la entrega de los quintos en caja, y en que ciertos hombres, desprestigiados por sus antecedentes y conocidos por sus fraudulentos amaños, suelen agitarse con afán buscando las ocasiones de saciar la codicia que les devora y de allegarse en pocos dias, aunque por inicuos medios, los recursos que no saben ó no quieren adquirir licitamente con el trabajo que tanto honra y enaltece al individuo que á él se consagra.

»Desgraciadamente son muchas las personas—dice—que dando al olvido los mas santos deberes que á unas impone la posición y á todas prescribe la moral, han lucrado con las lágrimas de los interesados en las quintas y cometido todo linaje de estafas prevaleciendo de supuestas y mentidas influencias torpemente inventadas para abusar de la credulidad de los quintos y de la de sus familias, naturalmente inclinados á dejarse seducir por promesas tan vanas como propias para lisonjear sus deseos.»

La autoridad previene á los quintos y á sus familias que no se dejen prender en los lazos que la especulación les tiende y que pongan su confianza en la rectitud del Consejo provincial y en la de los demás funcionarios y facultativos llamados á intervenir en las operaciones de la quinta; publica su propósito de castigar con todo rigor á cuantos cediendo á las sugestiones de un sordido interés se atrevan, con grave ofensa de la autoridad y de sus agentes, á explotar á los interesados en la próxima quinta, vendiéndolos por dinero una protección que afortunadamente no han podido ni podrán nunca dispensar; se declara resuelta á que se cumpla con fidelidad la ley; prohíbe terminantemente que se haga uso de recomendaciones, que, además de ser oficiosas y completamente inútiles, se prestan con frecuencia á las capilidades y torcidas interpretaciones del público en general y de los interesados en particular; y á la vez ordena á los Alcaldes que publiquen esta manifestación en sus respectivos distritos por los medios de costumbre y consagren todos sus esfuerzos á descubrir á esos agentes codiciosos é inmorales, entregándoles inmediatamente á los tribunales si estubiere probado su delito, ó avisando con urgencia en el caso de que solo aparezcan indicios mas ó menos vehementes de culpabilidad.

—Estará abierta en la Universidad de esta capital la matrícula del curso académico de 1867 á 1868, para los estudios de la Facultad de Teología, para la de Derecho en sus dos secciones del Civil y del Canónico hasta el grado de Licenciado, y para los de la de Filosofía y Letras hasta el grado de Bachiller, desde el 16 hasta el 30 de Setiembre inclusivos.

El dia 15 de Setiembre comenzarán los exámenes extraordinarios, ejercicios de grados y oposiciones á premios extraordinarios.

Para comenzar los estudios universitarios se necesita ser Bachiller en Artes. Serán admitidos sin embargo á la matrícula los alumnos que acrediten, por medio de certificación, haber cursado y probado académicamente los estudios generales de segunda enseñanza, aunque no hayan recibido grado, pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á examen en las asignaturas en que se matriculen.

No se matriculará en una asignatura el que no haya probado las que segun el programa general de la Facultad respectiva deben estudiarse previamente. Se admitirán sin embargo á los estudios de la Licenciatura á los que no sean Bachilleres, y á los del Doctorado á los que no sean Licencia-

dos, siempre que tengan hechos los estudios necesarios para aspirar á dicho grado, bajo la condición antes prescrita. Si un alumno procediese de otra Universidad deberá acreditar sus estudios con certificación expedida por el Secretario general y visada por el Rector.

Los que deseen matricularse presentaran por sí ó por medio de otra persona en la Secretaría general de la Universidad una papeleta, en que bajo su firma espresen qué asignaturas se proponen estudiar en el curso. Esta papeleta deberá estar suscrita tambien por el padre ó guardador del alumno, y si estos no residieran en el pueblo, por otra persona domiciliada en él, la cual anotará en la misma cédula las señas de su habitación.

Los que estudien asignaturas de diferentes facultades satisfarán los derechos correspondientes á cada una de ellas, á no ser que todas formen parte de una misma carrera, en cuyo caso solo deberá abonar el alumno los derechos señalados á la Facultad que curse. La mitad de los derechos de matrícula se satisfará al tiempo de solicitar la inscripción, y el resto antes de entrar en examen.

Para matricularse en el período de la Licenciatura de la sección de Derecho Canónico, se necesita haber recibido el grado de Bachiller en Derecho, ó ser Licenciado en Derecho Civil, en cuyo caso podrán aspirar los alumnos en un solo curso al referido grado de Licenciado en Derecho Canónico.

Se hará en esta Universidad el estudio del Hebreo como perteneciente á la Facultad de Teología.

Se abona á los eclesiásticos procedentes de Seminario los estudios de Filosofía y Cánones que en él hubieren probado, al tenor de lo prescrito en el artículo 11 del Real decreto de 24 de Mayo de 1852. Los eclesiásticos Licenciados en Derecho Canónico por Seminario podrán recibir en las Universidades el grado de Licenciado en Derecho Civil para efectos eclesiásticos, ganando y probando los cursos que se espresan en la Real orden de 10 de Noviembre de 1866.

La tarifa de los derechos de matrícula, grados y títulos, es la que á continuación se espresa: Por la matrícula de la Facultad de Filosofía y Letras 24 escudos.

Por la de Derecho y Teología 32.

Por cada asignatura suelta de Facultad ó carrera profesional 6.

Por el grado de Bachiller en Facultad 40 escudos.

Por el de Licenciado en Teología y Derecho en cualquiera de sus secciones 300.

Por id. en una de las tres secciones de la Facultad de Derecho, satisfará el que ya sea Licenciado en otra 150.

—La Banda del Hospicio tocará en el paseo de esta noche las siguientes piezas.  
1.º Introduccion, *El Jacinto* (Wals).—  
2.º *El primer amor* (skotis).—3.º *La africana* (Redova).—4.º Aria de Tiple en la Opera del *Trovador*.—5.º *La dichosa* (polca) y—6.º *La jota*.

—Los preparativos prometen que sean brillantes las corridas de toros que se celebrarán con motivo de nuestra próxima feria, en los inmediatos dias 10, 12 y 13 del corriente.

El crédito de los espadas Cúchares, Casas y Arjona y de sus escogidas cuadrillas atraerá de seguro numerosa concurrencia.

Los toros mistos de los de Colmenar, antes de D. Fernando Tabernero, de Continos, y hoy de nuestro convecino D. Joaquin Coll, se lidiarán el dia 10. Están en Cañedino. Harto populares son el valor y fuerza de estos viehos.

El dia 12 se correrán los toros del espada Casas, antes de la acreditadísima ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Gaviria. Están ya en el Montalvo, muchos aficionados de esta población han ido á verlos y los celebran sobremanera.

En el último dia, 13, serán lidiados los toros de D. Fernando Gutierrez, de Benavente, que vienen de la dehesa de Llamas, cerca de Zamora y que de hoy á mañana llegarán al Arroyo de la Encina, donde esperarán hasta el dia de prado.

Como no todos los dias de funcion serán seguidos, habrá dos de prado muy animados, el 9 y el 11.

Cueros. La Cofradía de la SS. Trinidad dará principio mañana á la Novena de su Titular Jesus Redentor Rescatado. Todos los dias Misa solemne con Expuesto y novena á las diez de la mañana, novena y Reserva á las cinco de la tarde, y novena de nuevo al parar el cimbalo del anochecer.

MERCADOS. Precio que han tenido los articulos de primera necesidad, el dia 4 de Setiembre, en esta Capital.

Trigo candel de 1.ª, fanega 49'50 rs.—  
Id. de 2.ª, id. 47'48.—Id. de 3.ª, id. 45'46.  
—Centeno, id. 25'26.—Cebada, id. 24'25.  
—Algarrobas, id. 23'24.—Garbanzos id. 80  
400.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba 63  
—Vino, cántaro 49'50.—Aguardiente id.  
60.—Vaca, libra 4'18.—Carnero, id. 4'18  
Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—  
Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Pa-

da en los sitios en que fundaron algun pueblo ó ciudad, para perpetuar de este modo su establecimiento: valiéndose al efecto de semejantes emblemas, por haber sido adoradores de un Dios, que los Egipcios veneraban bajo la figura de un buey ó toro; segun lo comprueban multitud de testimonios de aquel tiempo.

Quizá tenga alguna relacion con esto el culto que nuestros primitivos fundadores ofrecian al *Hércules Líbico*, como á un semi-Dios á quien dedicaron el puente de esta Ciudad, segun resulta de las monedas encontradas en sus cimientos, y lo da á conocer el nombre de la *puerta del Rio*, que en lo antiguo llamaban tambien *puerta de Hércules*; cerca de la cual no ha mucho tiempo se descubrieron vestigios de tan remota antigüedad en la casa denominada *Corral de Hércules*.

Era tenida tambien por toro en concepto de nuestro historiador y novelista D. Diego Hurtado de Mendoza, en su célebre *Lazarillo del Tórmes*, cuando en la primera leccion que dá á este le dice «salimos de Salamanca y llegando á la puente, está á la entrada de ella un animal de piedra, que casi tiene la forma de un toro.»

Y conformarse con esta opinion los eruditos *Florez y Mendez*, haciéndola contemporánea ó anterior á los célebres *Toros de Guisando*.

Nuestro historiador *Gil Gonzalez Davila*, *Ambrosio de Morales*, *el Conde de Mora*, *Lorenzo de Padilla*, *Renter* y otros muchos convienen en que las figuras que existian en Castilla (contándose en las provincias de Avila, Segovia y Salamanca hasta el número de 63, segun unos; y conforme al cómputo de *Gil Gonzalez Davila* solo 39) eran toros de piedra y elefantes sin trompa.

Los que se separan de la anterior opinion apoyan la suya en que todas las naciones antiguas se distinguian por un animal, elegido como simbolo de su nacionalidad.

*Mr. Vaillant*, en sus *Familias Romanas*, dice que los españoles antiguos ponian un jabali en sus insignias militares y escudos de armas, de los cuales lo tomaron los romanos, grabándolo en sus monedas denarias de plata.

*De Trevous* asegura haber sido la España, en su mayor par-

## EL TORO DEL PUENTE DE SALAMANCA.

Hemos tenido el gusto de leer una erudita Memoria histórico-crítica sobre el origen y la significacion del Toro de piedra que habia en el Puente mayor de esta ciudad. Es un trabajo inédito de nuestro querido amigo D. José Bonilla Ruiz, cuya muerte lamentamos de todas véras.

En la imposibilidad de publicar íntegro este trabajo, por que nos lo vedan las cortas dimensiones de LA PROVINCIA, haremos un extracto de él, con el doble objeto de atesorar en las columnas de nuestro periódico todo lo que de interés provincial conozcamos, y de honrar, aunque modestamente, la buena memoria de nuestro amigo, laborioso colaborador de casi todos los periódicos que se publicaron, durante su vida literaria, en esta ciudad.

El Sr. Bonilla empieza su Memoria recordando la antigua importancia monumental de esta ciudad y sus modernos desastres, pinta á grandes rasgos el interesante aspecto general que presentaría nuestro pueblo, reprueba la última reforma hecha en el gran puente de esta Ciudad, y añade:

«En ese magnífico puente... existia hace veinte años (1) una figura informe de piedra, empotrada en el petril occidental, entre sus vetustas almenas, la cual servia de mirador al rio y de auténtico testimonio tambien de la remota antigüedad de nuestra población, que se eleva hasta los tiempos mas fabulosos.

Acercá de lo que la tal figura era ó representaba, suscitáronse en diferente épocas cuestiones curiosas, se revolvió archivos, hubo polémicas muy debatidas y hasta dió ocasion á un historiador y anticuario para escribir un folleto.

Reflexionemos sobre la piedra en cuestion, á la que tradicio-

(1) La Memoria que extractamos lleva la fecha de 1834.

tatas, id. 3'50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sucio, id, 76.—Vasta en id, id. 60.

CALENDARIO. Setiembre 3 Juev. san Lorenzo Justiniano ob., sta. Obdulia vg. y mr., y la Traslacion de san Julian ob. de Cuenca *cuarto creciente á 11 y 18 min. de la noche en sagitario. Revuelto, vientos.*  
6. Vier. san Eugenio y cps. mrs.  
7. Sáb. santa Regina vg. y mr.

**VARIEDADES.**

**EL MUNDO Y EL RECIEN NACIDO.**

**EL MUNDO.**

Si un ¡ay! lanzas al venir mi recinto á recorrer, ¿a qué naces?

**EL RECIEN NACIDO.**

A sufrir, para el cielo merecer.

**EL MUNDO.**

¿No hay en mi galas y flores, no hay venturas y alegrías, riquezas, placer y amores, pájaros, luz y armonía? ¿Qué mas anhelas?

**EL RECIEN NACIDO.**

¿Acaso hasta al que viene del cielo la luz que muere á su paso, como todo lo del suelo?

**EL MUNDO.**

El talento y la ambicion en mi encuentran alta gloria.

**EL RECIEN NACIDO.**

Sin virtud, no hay buen blason. ¿Qué virtud tiene tu escoria?

**EL MUNDO.**

Mi escoria! frotando al alma, la hace más para lucir.

**EL RECIEN NACIDO.**

Pues de luz para hallar palma, bien dice: ¡Ay! nazco á sufrir!

Isabel Poggi de Llorente.

En el departamento del Seine y Oise se ha ensayado con feliz éxito, por espacio de diez y siete años consecutivos, el modo de preservar á las patatas de la enfermedad á que se hallan sujetas hace tiempo. Consiste en preferir para

la plantacion patatas tempranas precoces, cuya operacion ha de verificarse en febrero, á fin de que puedan cojerse en agosto, antes que empiece á bajar la temperatura, algo húmeda ya por las noches. Al efecto se han procurado reunir hasta veinte variedades de dicha clase, las cuales producen tubérculos grandes y de calidad feculenta. Luego que se extraen de la tierra, deben dejarse estendidos dos ó tres dias, con objeto de que se evapore toda parte acuosa, logrando que se conserven sanos, secos, sin arrugar y que sean de consiguiente buenos para la mesa, para el ganado y aves de corral, á las que se les da en forma de pasta. No conviene plantar las patatas dos años seguidos en el mismo terreno, habiéndose además observado que dicho sistema prueba con especialidad en tierras secas y cálidas muy comunes en nuestro pais.

Segun el corresponsal de un periódico, el millar de pinos para plantacion, cuesta en Inglaterra 10 rs., y estando tan próxima la época para plantaciones, parecen oportuna la noticia.

Dá excelentes resultados la aplicacion de la brea mineral ó de carbon de piedra sobre el fondo de las cisternas y depósitos de agua cuyas paredes sean de fabrica ó mamposteria, para impedir la disolucion de las sales calcáreas contenidas en los cimientos.

Preguntaban al sábio Bias cuál era el mas peligroso y maligno de los animales, y respondió: «Entre las fieras el tirano; entre los domésticos el adulador.»

Dos poetas apostaron á quien primero encontrara un consonante en ADA. Uno de ellos precipitadamente dijo: —cebada; y el otro le replicó en seguida: —Chico me la has quitado de la boca.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: En el periódico que V. dignamente dirige, correspondiente al 22 del último Agosto, vi la noticia de que en el incendio ocurrido en la calle del Grillo de esta Ciudad se habian ocasionado pérdidas de alguna importancia en una de las casas inmediatas á la que se destruyó por el fuego casi totalmente, y que estaba asegurada por la Compañia de seguros *La Union*. Asi lo es efectivamente, y como dueño de aquella debo manifestar á V. para que así lo haga público, que he sido cumplidamente indemnizado ya del importe total de las pérdidas causadas en mi finca, por el Sub-Director en esta provincia Don Segundo H. Iglesias. Hago con esto público mi reconocimiento á la Compañia *La Union* y aprovecho con gusto esta ocasion para ofrecerme suyo y S. S. Q. B. S. M.

Francisco Martin y Martin.

Salamanca 4 de Setiembre de 1867.

**ANUNCIOS.**

—La Comision de ventas de bienes nacionales anuncia los siguientes remates para el 23 del corriente, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribania de Don Manuel Fernandez Diez, en las antiguas Casas Consistoriales (Plazuela del Poeta Iglesias de la Casas) y á las doce de la mañana:

(Conclusion.)

Sequeros.

Núm. 2450. Tres prados de los Propios de Navagallega, en término del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Uno titulado la Nava, 8 hectareas, 3 áreas y 8 centareas de 2.ª calidad; otro titulado el Regado, 74 áreas, 90 centareas de 2.ª calidad; y otro denominado los Pocitos, 69 áreas 43 centareas de 2.ª y 3.ª calidad. Servirán de tipo para la subasta 1080 escudos.

Núm. 2451. Una alameda del comun de vecinos de Navagallega, en término del mismo pueblo, 2 áreas, 79 ventareas de 2.ª calidad, cercada de pared de piedra con entrada por las Entrecalles, la cual contiene arbolado de negrillo de escaso fomento. Servirán de tipo para la subasta los 60 escudos de la tasacion.

**SISTEMA METRICO-DECIMAL.**

Tablas de equivalencia á las anti-

guas Pesas y Medidas legales de España, y de estas á las Métricas.

Estas tablas están impresas en tamaño grande y de modo que hasta las personas que no conozcan los principios de aquel nuevo sistema, puedan encontrar la equivalencia reciproca de todas las medidas y pesos, sea cualquiera su importancia.

Dispuestas y arregladas á bases oficiales con toda exactitud y precision por

**D. MARCIAL SOTO MUÑIZ.**

Se hallan divididas por clases y en seis pliegos sueltos para la más facil aplicacion, y á fin de que su adquisicion sea asequible por un módico precio para todas las fortunas.

Cada clase comprende dos tablas de equivalencia reciproca y comprobadas entre sí, á saber:

Para *Longitudinales*, ó sea el Metro con todos sus múltiplos y divisores á la Vara y sub-múltiplos de esta y vice-versa.

Para *Superficiales*, ó sea la medicion de terrenos.

Para *Liquidos*, escepto el aceite.

Para el *Acete*.

Para *Ponderales*, ó sean de pesos.

Para *Aridos* ó cereales.

Por Real decreto de 19 de Junio último es obligatorio el uso del sistema métrico desde 1.º de Julio del corriente año en todas las dependencias del Estado, Tribunales y á los Notarios para los contratos públicos, y para todos los Españoles en 1.º de Julio de 1868.

Se venden á *cuatro cuartos* cada dos tablas que comprende una clase, y á *dos reales* las doce, ó sean las seis clases juntas, en casa del editor D. SEBASTIAN CEREZO, en esta ciudad, calle de la R.ª, núm. 4. El mismo cuidará de satisfacer los pedidos que se hagan de fuera, siempre que á los mismos se acompañen *dos sellos* de medio real por cada clase, y por las seis juntas *ocho sellos* del mismo precio.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rúa. 4.

nalmente se la conocia y designaba, apesar de su deformidad, con el nombre de *Toro del Puente*. Como tal Toro era considerada por muchos escritores nacionales de los mas autorizados, aduciendo pruebas en confirmacion de esta opinion. Hailos tambien entre los e-trangeros, que suponen ser la referida piedra mas bien figura de un cerdo, haciéndola subir á una antigüedad fabulosa; y otros escritores de nuestro pais juzgan lo mismo, conformando la suya con hechos históricos mas recientes. Pero, destruida ó enterrada la piedra (1) sobre que pudieramos egereitar nuestras elucubraciones, recordaremos lo que ha pasado, esponiendo cuantas opiniones de escritores nacionales y e-trangeros hemos visto, en averiguacion y descubrimiento de lo que significaba dicha antigüalla.

Al explicar la palabra latina *fluvium*, en castellano *rio*, dice *Pierio Valeriano* en sus *Hieroglificas*, lib. 3.º, que los rios se pintaban y eran representados por las figuras de unos toros con cuernos; sin duda á semejanza de los bramidos que el curso violento de sus aguas despide, y por que en su tortuosa corriente van dando vueltas y describiendo curvas, á manera de los cuernos de aquellos animales: de lo cual deduce este escritor entenderse por el *toro* el *rio*.

De la misma opinion es D. Antonio Agustin.

D. Juan Orozco de Cobarrubias, obispo Turgenese en el reino de Sicilia, asegura en el lib. 4.º de sus *Emblemas morales*, que la figura de los rios era representada alegóricamente por un viejo echado, que tiene debajo de los brazos una urna vertiendo agua, y la cabeza con cuernos, siendo estos como los de los toros, semejanza sin duda con ellos la fortaleza y brabura de los rios, como sucede en los grandes y caudalosos; porque de ordinario tuercen su curso como los cuernos, y parece que el ruido de sus aguas imita el bramido de los toros. Y esta es la razon por que los romanos, segun el citado escritor, pusieron la figura

(1) Ya está desenterrada por la celosa Comision de Monumentos históricos y artísticos, y trasladada al Museo provincial; pero todavia carece de cabeza. Dicese que esta es una piedra empotrada aun en el pretil del Puente y al sitio que antes ocupó el todo de la figura, y que tambien la recobrará la citada comision. (Nota de la Redaccion.)

de piedra en el puente de esta ciudad, representando un toro, como lo hicieron tambien en otras partes junto á los rios, en veneracion suya: y por eso, en la gran batalla que dió Cesar contra los hijos de *Pompeyo*, en que fueron estos derrotados, cerca de la villa de San Martin de Valdeiglesias, colocaron unos toros de piedra con inscripciones romanas para perpetuar su memoria, representando los principales rios de España, y los cuales se conocen en la historia con el nombre de *Toros de Guisando*.

A este suceso alude nuestro poeta y jurisconsulto el Señor D. Eugenio Tapia, cuando desde el Monasterio de P. P. Geronimos, que habia en aquel sitio, escribe á un amigo suyo una epistola con los siguientes versos:

Otros objetos  
Ya apenas se distinguen que las piedras  
Donde quedó de Cesar el tirano  
La funesta ambicion eternizada.  
Aquí en esta llanura, caro amigo,  
Los infelices hijos de Pompeyo  
Lidieron por la patria: sepultados  
Yacen aquí tambien los generosos,  
Los valientes hispanos, que en defensa  
De la oprimida Roma combatieron. etc.

Y otros escritores aseguran que los toros de piedra de que tenemos noticia, y que asistian en algunas poblaciones de las dos Castillas, (1) no tienen otro origen y significacion que la memoria transmitida por Hércules y sus compañeros, consigna-

(1) El que habia en el puente de esta ciudad se mandó tirar en el verano de 1834 por informe del arquitecto de la misma, que le puso varios reparos.

Fueron tambien destruidos á virtud de orden del Sr Subdelegado de Fomento otros dos Toros que habia en esta Provincia, uno en la alqueria de *Contiensa*, partido de *Ledesma* y otro en el lugar de *Tordillos*, partido de *Penaranda de Bracamonte*, por suponer los monumentos de aprobio y baldon, y signos de ignominia y deprobacion de los pueblos.

En el pueblo de *Monleon* habia tambien otro, que ignoramos si existe.